

ADENDA II AL ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA, FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Habiéndose recibido la documentación aportada para la aclaración del sobre 2, se procede a su apertura en acto privado, de conformidad con la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras, de forma telemática, a través de PLENA.

El día 21 de febrero de 2024, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)

Secretaria: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)

Vocal: María Asiáin Ansorena (Directora Financiera CNAI)

Vocal: Esther Monterrubio Ariznabarreta (Departamento de Educación)

Con carácter previo, se advierte de un error en la adenda I relativo a la puntuación de la licitadora DOTRAINING 4 FUTURE en el lote 2. La puntuación que le corresponde en el Criterio 2.2.1, de acuerdo con la documentación presentada, es de 10 puntos.

De este modo, la puntuación definitiva del LOTE 2 es la siguiente:

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
ÁCTIMA	25	10	10	10	30	85
CRUZ ROJA	8	10	15	10	30	73
DOTRAINING	30	10	10	0	30	80
HDN	-	-	-	-	-	-
LA RIBERA FORMACIÓN	4	0	10	10	15	39

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 2 es la de ÁCTIMA.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias se procede a examinar inicialmente la documentación aportada para aclarar el precio con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

DOTRAINING 4 FUTURE

Efectuado el requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja, con fecha 20 de febrero de 2024, se presenta documentación complementaria justificativa de su oferta.

Tras ello, la Mesa de Contratación acordó solicitar al secretario de la mesa de Contratación, Rafael Iribarren Gasca, persona con conocimientos apropiados para la valoración de los extremos contemplados en la justificación de las ofertas, el asesoramiento técnico correspondiente.

Recibida la valoración, la mesa llega a la convicción de la viabilidad de su oferta, acogiendo al informe técnico adjunto encomendado al secretario de la Mesa, por lo que

se procede a calificar el criterio de valoración tomando como baja máxima la ofertada por DOTRAINING.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras es de €, lo 43.674,40 € que supone un 30 % de baja.

La Bmáx ofertada es 25 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 30 puntos.

ÁCTIMA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 46.800 €, lo que supone un 25 % de baja.

La Bmáx ofertada es 30 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 25 puntos.

AGEFOR El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 53.040 €, lo que supone un 15 % de baja.

La Bmáx ofertada es 30 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 15 puntos.

ASPACE El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 59.280 €, lo que supone un 5 % de baja.

La Bmáx ofertada es 30 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 5 puntos.

ATULADO ZUREKIN El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras es de 56.400 €, lo que supone un 9,62 % de baja.

La B_{máx} ofertada es 30 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 9,62 puntos.

CRUZ ROJA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras es de 57.408 €, lo que supone un 8 % de baja.

La B_{máx} ofertada es 30 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 8 puntos.

FC FORMACIÓN CONTÍNUA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras es de 58.200 €, lo que supone un 6,73 % de baja.

La B_{máx} ofertada es 30 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 6,73 puntos.

HDN El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras es de 49.200 €, lo que supone un 21,16 % de baja.

La Bmáx ofertada es 30 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 21,16 puntos.

INCLUYE El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 53.040 €, lo que supone un 15 % de baja.

La Bmáx ofertada es 30 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 15 puntos.

RODOIA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 49.600 €, lo que supone un 20,52 % de baja.

La Bmáx ofertada es 30 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 20,52 puntos.

De esta manera, la puntuación definitiva del LOTE 1 es la siguiente:

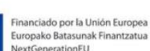
Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
ÁCTIMA	25	10	10	10	30	85
AGEFOR	15	10	15	10	30	80
ASPACE	5	10	15	0	30	60
ATULADO	9,62	10	15	0	30	64,62
CRUZ ROJA	8	10	10	10	30	68
DOTRAINING	30	10	10	0	30	80
FC	6,73	10	15	0	30	61,73
HDN	21,16	10	15	10	30	86,16
INCLUYE	15	10	10	10	30	75
RODOIA	20,52	10	15	0	30	75,52

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 1 es la de HDN.

Por ello, se acuerda solicitar a las entidades que mayor puntuación han obtenido en cada lote la documentación recogida en la estipulación 12 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, indicando que Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará las propuestas de adjudicación al órgano de contratación.

En este sentido, se acuerda faculta al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de la solicitud de la documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre 2



Firma la Mesa de Contratación:

GARCIA
MARTIN

JUAN LUIS -
33431762C

Firmado
digitalmente por
GARCIA MARTIN
JUAN LUIS -
33431762C
Fecha: 2024.02.21
13:33:56 +01'00'

Juan Luis García Martín

IRIBARREN
GASCA
RAFAEL -
33434000G

Firmado
digitalmente por
IRIBARREN
GASCA RAFAEL -
33434000G
Fecha: 2024.02.21
13:30:31 +01'00'

Rafael Iribarren Gasca

ASIAIN
ANSOREN
A MARIA
DE LA O -
33444822
Q

Firmado
digitalmente
por ASIAIN
ANSORENA
MARIA DE LA O
- 33444822Q
Fecha:
2024.02.21
13:31:33 +01'00'

María Asiáin Ansorena

MONTERRUBIO
ARIZNABARRETA
ESTHER - DNI
15996199K

Firmado digitalmente por
MONTERRUBIO ARIZNABARRETA
ESTHER - DNI 15996199K
Fecha: 2024.02.22 23:41:46
+01'00'

Esther Monterrubio Ariznabarreta